

REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 01 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.215 / VISTOS:

Carta solicitud presentada por el Sr. RICARDO ARAYA ALFARO,
del sector Lingo Lingo.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19418 de Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias funcionales de fecha 08 de Octubre de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero de 2004.-

Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

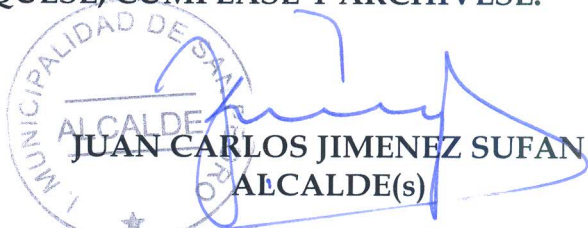
DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, autorización al representante de la Organización AMIGOS DE LA CUECA DE LINGO LINGO , a realizar EL CUARTO ENCUENTRO CULTURAL FOLCLORICO FAMILIAR, actividad a realizarse entre las 10:00 A.M. hasta las 21:00 PM del día 11 de Octubre de 2014, correspondiéndole hacer la tramitación ante Carabineros de Chile, en Tenencia San Pedro al Sr. RICARDO ARAYA ALFARO.-

2.- **DEJESE**, exento de pago de los Derechos Municipales por el permiso antes señalado de acuerdo a lo señalado en el art. 28 de la ley 19418.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE(s)

FFA/JNB/JVS/FOM/JCR/jnb
Distribución:

- Oficina de Partes.
- Unidad de Control Municipal
- Tenencia de Carabineros de San Pedro
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Secretaría Municipal